LA SUBCONTRALORA MUNICIPAL

CERTIFICA:

1. Que para la ejecución del objeto contractual: "*Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la extracción, depuración, validación y entrega en formatos abiertos de la información contable y presupuestal de la Contraloría General del Municipio de Manizales"* se recibió la propuesta económica, así como todos los soportes de experiencia e idoneidad por parte de la persona jurídica **DESARROLLANDO SISTEMAS INTELIGENTES DSI S.A.** identificada con Nit. 800.122.217-7 y representada legalmente por HERNANDO ANTONIO ACOSTA CLAVIJO.

2. Que una vez analizados cada uno de los documentos allegados, se encontró que la persona jurídica **DESARROLLANDO SISTEMAS INTELIGENTES DSI S.A.,** capacidad técnica, la experiencia requerida y el perfil institucional descrito en los estudios previos, satisfaciendo así los requisitos legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

La presente certificación se expide en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, con destino al respectivo expediente contractual.

Manizales, octubre de 2026.

Atentamente,

LINA ALEJANDRA GÓMEZ SUÁREZ
Subcontralora
Contraloría General del Municipio de Manizales

Proyectó: Laura Ximena Castro - Profesional Universitario – Gestión Jurídica

Revisó: Alba Lucía Flórez Orrego- Abogada contratista